

del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 11 de marzo de 2004. El Secretario General, HERMINIO CARRASCO PINO.

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá Usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción lo Contencioso Administrativa

ANEXO:

Destinatario: Llorenta Calle, M^a Gema.

N.I.F.: 11.769.518 G.

Último domicilio conocido: Cádiz, 15, 1º-10400 Jaraíz de la Vera.

Cantidad a devolver: 1.204,72 euros.

Destinatario: Mera Merino, Josefa de.

N.I.F.: 05.590.280 S.

Último domicilio conocido: CR Don Álvaro, s/n., E-191.-06800 Mérida.

Cantidad a devolver: 1.742,43 euros.

Destinatario: Murillo Borja, Emilia.

N.I.F.: 79.264.164 T

Último domicilio conocido: Alonso Núñez, 6 POT-I, 5º C.-06011 Badajoz.

Cantidad a devolver: 466,46 euros.

Destinatario: Rodríguez Serrano, Luz María.

N.I.F.: 11.763.246 B.

Último domicilio conocido: Alfonso VIII, 2, 1º A.-10600 Plasencia.

Cantidad a devolver: 1,79 euros.

Destinatario: Sánchez Olaya, M^a Teresa.

N.I.F.: 07.450.716 G.

Último domicilio conocido: Jacinto Benavente-10600 Plasencia.

Cantidad a devolver: 835,37 euros.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2004, sobre notificación de propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Ruiz Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Alonso de Mendoza 2.- Don Benito.

Expediente nº: 678/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 11 de marzo de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Contratación Arquitecto Técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud Ciudad Jardín en Badajoz”. Expte.: CA-03.036.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: CA-03.036

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Contratación Arquitecto Técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud Ciudad Jardín en Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 133 13/11/2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 36.653,00 € (I.V.A. incluido)

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 enero 2004.

b) Adjudicatario: David Sáez Gervás.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.000,00 €.

Mérida, a 16 de marzo de 2004. El Secretario General P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el expediente de “Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque”. Expte.: 0333011FO087.

Habiéndose publicado en el D.O.E. nº 137 de 22 de noviembre de 2003 el anuncio por el que se convocaba por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Ejecución de una base de incendios y edificios anexos sito en Herrera del Duque, Badajoz. Expte.: 0333011FO087”, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, se declara desierto el mencionado expediente.

Mérida, a 20 de enero de 2004. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios forestales en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (B.O.E. nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 10 de marzo de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.